



A partir del próximo domingo, 19 de enero

Se modifica el límite máximo de velocidad de circulación en la Circunvalación de Granada

- Se reducirá de 100 km/h a 90 km/h.
- La actuación ha sido consensuada con el Ayuntamiento de Granada y su objeto es mejorar la seguridad vial, la sostenibilidad de esta vía periurbana y reducir la contaminación atmosférica y acústica.

Madrid, 17 de enero de 2020 (Mitma)

La noche del próximo domingo 19 de enero está previsto que comiencen las operaciones de sustitución de la señalización de limitación de velocidad en la Circunvalación de Granada reduciendo el límite máximo actual de 100 km/h a 90 km/h.

La modificación se llevará a cabo en la Autovía de Sierra Nevada-Costa Tropical, A-44, entre los enlaces 123 (enlace de Maracena) y 132 (enlace de Ronda Sur) y se desarrollará a lo largo de toda la semana.

Las zonas que actualmente tienen una limitación de velocidad inferior a 90 km/h se mantendrán con su limitación actual.

La actuación ha sido consensuada con el Ayuntamiento de Granada y se pretende con ella mejorar la seguridad vial, la sostenibilidad de esta vía periurbana y reducir la contaminación atmosférica y acústica.

